



TRATAMIENTO: GESTIÓN DE ESTUDIANTES

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGPD: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión académica y administrativa de su inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), formación permanente u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad de Zaragoza.
- Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- Gestión académica y administrativa de su participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, de la Admón. General del Estado o la de las C. Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Gestión académica y administrativa de su participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Gestión académica y administrativa de la obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos
- Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:

- Alumnos matriculados en la Universidad de Zaragoza en cualquiera de sus titulaciones y ciclos, estudios propios o inscritos en sus servicios y personas que solicitan el acceso desde COU/ Bachillerato/ módulos profesionales o

situaciones similares.

CATEGORÍA DE DATOS:

- Datos identificativos y de filiación.
- Datos académicos.
- Datos de detalle del empleo.
- Datos económico financieros.
- Datos sociales (participación en servicios universitarios).
- Datos de salud.
- Datos relacionados con vehículos automóviles de su propiedad o autorizados para su uso (identificación, características técnicas, permisos.

CATEGORÍA DESTINATARIOS:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:

- A través de sus servicios la Universidad de Zaragoza prevé la realización de transferencias de datos a países de la Unión Europea, Sudamérica y Norteamérica, así como con aquellos países con los que la Universidad de Zaragoza celebre convenios de colaboración específicos, siempre de acuerdo con las disposiciones de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal sobre transferencia internacional de datos.

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

RESPONSABLE DE DATOS:

- Entidad: Universidad de Zaragoza
- Cargo: Gerente
- Dirección Postal: Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza
- Correo Electrónico: gerencia@unizar.es

RESPONSABLE INTERNO / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

- Identidad: Vicegerente Académico
- Correo Electrónico: vgeacad@unizar.es

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Correo Electrónico: dpd@unizar.es